

El CEM (Centro de Estudios de La Manchuela) de Iniesta, que en este año cumple 25 de vida, ha publicado un nuevo libro de Aurelio Pretel, basado en los procesos de la Inquisición que conserva el Archivo Diocesano de Cuenca, sobre la represión de la comunidad conversa de esta villa conquense en la segunda década del siglo XVI. Una obra que en parte es una microhistoria -o un conjunto de ellas- y participa al tiempo de las características de la Historia Local y de la General, pues el tema trasciende su ámbito de estudio, y viene a poner en su lugar, sin exageraciones ni disculpas, al menos una parte -la referida a Iniesta- de la actuación de aquel oscuro tribunal, sin duda menos duro y brutal que otros muchos, pero que no por ello resulta defendible desde nuestra moral del siglo XXI -aunque haya quien lo hace- y creemos que tampoco desde la de la época.

Tras una introducción y un primer capítulo dedicado a estudiar los precedentes judíos del entorno de Iniesta y su comarca, el segundo se centra en la comunidad conversa de esta villa, procedente en gran parte, al parecer, de las extintas aljamas de Cuenca, Moya, Ocaña, Villa Real, etc., como indican sus propios apellidos, que vivirá sus días de mayor esplendor durante el tercer cuarto del siglo XV, y que estaba en proceso avanzado de asimilación con los cristianos viejos, aunque hubiera algún caso de criptojudasmo, otros de sincretismo entre ambas religiones, y mezcla de creencias con las supersticiones, sobre todo en el ámbito doméstico. Sobre esta realidad incidirá la guerra civil entre el marqués de Villena, Diego López Pacheco y los Reyes Católicos (1576-1480), con sus luchas de bandos que se ceban en algunas familias de conversos, forzadas a emigrar tras la muerte de varios de sus miembros, y

empobrecen a todos, impidiendo, además, la integración, ya en marcha, de los cristianos nuevos, alguno de los cuales llegará a suicidarse por miedo al Santo Oficio.

En los años ochenta, las noticias sobre la Inquisición en Sevilla y en otras ciudades castellanas provocará el final de las actividades “judaizantes”, si alguna vez las hubo, y todo un aluvión de autoinculpaciones cuando llega el Santo Oficio a Cuenca y se promulga el edicto de gracia en 1489. Después habrá unos años de relativa calma, pero en 1517, tras el auto de fe de San Clemente, el terror recomienza, con algunos procesos llamativos como los de Mencía López y Juana Sánchez o Hernández, y tras una visita del licenciado Yáñez, inquisidor de Cuenca, a comienzos de 1519, saldrán a relucir numerosos delitos de “herejía” cometidos hacía medio siglo y castigados ahora en procesos como los instruidos contra Isabel de Moya, que sería quemada- o Isabel de Santorcaz, que consiguió aguantar el tormento del agua y de la cuerda y fue reconciliada. Delitos que a menudo no pudieron probarse, porque solo eran fruto de la maledicencia y de los propios métodos de los inquisidores.

El último proceso que se analiza es el de Mari Martínez, “la Tendera”, madre de cinco hijos -de los que uno había sido circuncidado- y en particular del Bachiller de Iniesta, que será su abogado, el de su esposo muerto y el de otros ocho o diez parientes o vecinos difuntos, a los que pretendían exhumar y quemar, pero cuyas sentencias quedarían en suspenso. El mismo bachiller, conocedor de los trucos jurídicos y de las corruptelas del santo tribunal, y persona muy bien relacionada, conseguirá también una condena leve para su anciana madre, tal vez aprovechando el